

febrero por el Sr. Licen^{do} Rocho Sanchez de Montenegro
 Alcalde mayor de la dha ciudad En que manda que sin
 embargo de lo dho por el Sr. don Diego Gallares se despache
 libramiento En favor del Doctor Jorxe fernandez Corta
 legre de quantia de veinte y quatro mil novecientos y
 treinta y dos maravedis de dos tercios del salario que esta
 Ciudad le daa por medico alla que se cumplio el ultimo
 tercio a fin de henero de presente año y que quede pre-
 dado desde primero de presente mes de febrero en el dho
 salario por auerse despachado el dho Doctor = y por esta
 Ciudad visto y entendido acordaron se despache librami-
 to de los dhos veinte y quatro mil novecientos y treinta y dos
 maravedis para que Diego de flores Ortega mayor domo de
 propios los pague al dho Doctor Corta y el contador
 de esta ciudad tome la razon y pade el dho salario desde
 el dho dia primero de febrero de año =

Royal Ber-
 mudez.

Despachore lib-
 ramto

[Handwritten signature]

En este ayuntamiento se hizo el pedim^{to} de don xpoual bermu-
 del de Castro vecino de la ciudad En que dice que en la
 Renta de mollaxes que se remato el dia del santjuan
 de junio del año pasado de seiscientos y treinta y quatro En
 una puxa que hizo en dha Renta de mollaxes perteneciente
 a los propios de la ciudad gano de prometido seiscientos
 y cincuenta Reales y lo decretado sel y la certifica
 con el Sr. don sebastian Romero Regedor y Comisario
 de Rentas de propios y que por el con sea auer lo ganado
 el dho xpoual bermudel y testimonio de estar
 afiançado la dha Renta por el todo = Acordaron
 se despache libramiento de los dhos seiscientos y
 cincuenta Reales para que Diego de flores Ortega Ma-
 yor domo de propios le pague al dho xpoual bermu-
 del la dha cantidad por los tercios de año y tome
 la razon el contador de la ciudad

Royal Ber-
 mudez.

Despachore lib-
 ramto

[Handwritten signature]

Gaspar Lope Vecino de la dha Ciudad Maestro carpintero de la
 que esta Ciudad le hizo mand de librarle en el Mayor
 noventa Reales por la obra que hizo en las casas de ayun-
 tamiento y tiene necesidad por ser corto = Ciudad y el

